

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190 Lunes 10 de agosto de 2015 Sec. V-B. Pág. 35456

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

25509

Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación de la "Memoria Valorada de las obras de finalización del Proyecto de mejora y modernización de regadíos en la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana. Segunda Fase. Desglosado 1 y 2". Núm. de Expediente: 11.21.306-1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 29 de julio de 2015, de la "Memoria Valorada de las obras de finalización del Proyecto de mejora y modernización de regadíos en la Comunidad de Regantes del Canal de Orellana. Segunda Fase. Desglosado 1 y 2".

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de fecha 15 de octubre de 2012 (BOE n.º 260, de 29 de octubre de 2012), se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Mejora y modernización de regadíos de la Comunidad General de Regantes del Canal de Orellana (Badajoz y Cáceres). Segunda Fase. Desglosado 1 y Desglosado 2".

La finalidad de la presente Memoria Valorada es la creación e inclusión de nuevos precios que no estaban contemplados en el Proyecto inicial, para poder realizar la encomienda a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y finalizar en plazo las obras de modernización que restan por ejecutar.

Madrid, 30 de julio de 2015.- El Subdirector general de Regadíos y Economía del Agua, José Eugenio Naranjo Chicharro.

ID: A150037075-1